

# Presente y futuro de los acuerdos transformativos en España

Francisco Jesús Martínez Galindo  
Universitat Politècnica de València

Sergio Fernández Burguete  
Universitat Politècnica de València

Francisco Rubio  
Universitat Politècnica de València

## Present and future of transformative agreements in Spain

### RESUMEN ABSTRACT

En las bibliotecas académicas el cambio del formato papel al formato electrónico supuso una transformación tanto en el acceso como en los modelos de negocio que surgieron.

Actualmente vivimos otro momento disruptivo, se está pasando de un modelo de lectura a uno que combina lectura y publicación en acceso abierto a través de los acuerdos transformativos. Estos acuerdos comenzaron a nivel institucional y posteriormente se han implementado a nivel nacional en España a través de la CRUE con varias de las grandes editoriales académicas. Los acuerdos han supuesto un aumento en el número de publicaciones en acceso abierto sin un sobrecoste a nivel global, aunque también han creado ciertas dificultades a las instituciones fruto de las condiciones acordadas. Los acuerdos transformativos no son la única forma de conseguir el acceso abierto a las publicaciones financiadas con fondos públicos. Actualmente existen otras opciones que se podrían convertir en alternativas viables y complementarias entre sí: revistas diamante, difusión en repositorios, modelos *Subscribe to Open*, SCOAP3, etc. El futuro de la publicación en acceso abierto se basa en un ecosistema equilibrado compuesto por múltiples opciones para investigadores e instituciones.

*In academic libraries, the change from paper to electronic format meant a transformation in access and in the business models that emerged. We are currently experiencing another disruptive moment, moving from a reading model to one that combines reading and publishing in open access through transformative agreements. These agreements began at the institutional level and have subsequently been implemented at the national level in Spain through CRUE with several of the main academic publishers. The agreements have led to an increase in the number of open access publications without a global extra cost, although they have also created certain difficulties for institutions because of the conditions agreed. Transformative agreements are not the only way to achieve open access to publications publicly funded. Currently, there are other options that could become viable and complementary alternatives: diamond journals, dissemination in repositories, *Subscribe to Open* models, SCOAP3, etc. The future of open access publishing is based on a balanced ecosystem composed of multiple options for researchers and institutions.*

### PALABRAS CLAVE KEYWORDS

Acceso Abierto; Acuerdos transformativos; APC; Article Processing Charges; Bibliotecas universitarias.

*Open Access; Transformative agreements; APC; Article Processing Charges; Academic libraries.*

## Present i futur dels acords transformatius a Espanya

### RESUM

A les biblioteques acadèmiques, el canvi del format paper al format electrònic va suposar una transformació tant en l'accés com en els models de negoci que van sorgir. Actualment, vivim un altre moment disruptiu: s'està passant d'un model de lectura a un que combina lectura i publicació en accés obert a través dels acords transformatius. Aquests acords van començar a nivell institucional i posteriorment s'han implementat a nivell nacional a Espanya a través de la CRUE amb diverses de les grans editorials acadèmiques. Els acords han suposat un augment en el nombre de publicacions en accés obert sense un sobrecost a nivell global, tot i que també han creat certes dificultats a les institucions fruit de les condicions acordades. Els acords transformatius no són l'única forma d'aconseguir l'accés obert a les publicacions finançades amb fons públics. Actualment, existeixen altres opcions que es podrien convertir en alternatives viables i complementàries entre elles: revistes diamant, difusió en repositoris, models *Subscribe to Open*, SCOAP3, etc. El futur de la publicació en accés obert es basa en un ecosistema equilibrat compost per múltiples opcions per a investigadors i institucions.

### PARAULES CLAU

Accés Obert; Acords transformatius; APC; *Article Processing Charges*; Biblioteques universitàries.

## 1. Introducció: del modelo de suscripció a los *Article Processing Charges* (APC) y acuerdos transformativos

La última década del siglo XX ve aparecer las primeras publicaciones periódicas electrónicas. Tras más de un siglo de dominio de la comunicación científica basada en el soporte papel en formato seriado o monográfico, se produce una revolución tecnológica. Este cambio llega junto con un modelo de negocio basado en la adquisición de paquetes de revistas, conocido como «big deal», que se instaura y perdura hasta la aparición del fenómeno de los acuerdos transformativos con el objetivo de convertir las revistas híbridas en un modelo totalmente de acceso abierto. El 14 de febrero de 2002 se firma la Declaración de Budapest (BOAI, 2002), punto de arranque de la idea de acceso abierto. Sus recomendaciones no solo son útiles y necesarias sino actuales y todavía no alcanzadas. La decisión de las entidades que financian la investigación, lideradas por la Unión Europea, de exigir que la producción científica derivada de cualquier proyecto que financien debe estar en acceso abierto inmediatamente tras su publicación a través de un repositorio, está dando un nuevo impulso que podría ser definitivo en el camino hacia el acceso abierto. En el caso de la ruta dorada los costes por publicación, que sustituyen de alguna manera, cuando no se suman, a los costes por acceso a la lectura son una solución que, junto con los acuerdos transformativos, deberían ser un instrumento para llegar a un escenario en el que se alcance un verdadero acceso abierto. Sin embargo, desde la aparición de estos acuerdos han existido dudas, por ejemplo, sobre su duración en el tiempo (Borrego, 2020) o su influencia en las revistas de acceso abierto (Anglada, 2020). El interés en los acuerdos transformativos ha ido en aumento a medida que se han ido generalizando, existiendo múltiples análisis que van desde el impacto en el trabajo diario de las bibliotecas (Parmhed, 2023) hasta estudios nacionales sobre los cambios que se han producido desde la puesta en marcha de estos acuerdos (Gibbs, 2022).

## 2. Qué hace una biblioteca universitaria como tú en un modelo como éste

### 2.1. Visión de conjunto de los acuerdos transformativos en España

En España existe un modelo de competencias descentralizado. Si a esto se suma un desinterés de la administración en dotar de mayores competencias y presupuesto a un organismo de ámbito nacional, como la Fundación Española de Ciencia y Tecnología (FECYT), lo que se obtiene es un sistema que impide maximizar los beneficios que una política centralizada de contratación ofrecería a todo el sistema público de investigación a nivel nacional: universidades, centros de

investigación, hospitales, etc. Esta idiosincrasia lleva a una situación de verdadera complejidad, para llevar a cabo una gestión eficaz del dinero invertido en suscribir con los editores y ahora, además, en pagar por publicar. Esta ineficiencia del sistema científico ha permeado hasta los medios de comunicación generalistas donde se ha intentado explicar a la sociedad esta realidad disfuncional (Sánchez Caballero, 2023).

Ante esta situación, la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE) da un paso adelante y decide junto con el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), buscar una solución, que se traduce en los acuerdos transformativos en vigor (Rey Pinzón, 2022). Sobre la base de la cuota por suscripción de cada universidad con los editores y, utilizando datos previos de publicación, se establece una modificación de la tarifa correspondiente a cada institución adecuándola a los nuevos parámetros procedentes del cambio de pagar por leer a pagar por leer y publicar.

Este nuevo escenario respeta el principio que fijó la comisión emanada de la CRUE<sup>1</sup> de mantener la cuota global de España con cada editor, siguiendo las recomendaciones de la FECYT (FECYT, 2017). Esto no se traslada a la cuota individual de cada una de las instituciones participantes por acuerdo de los rectores. A algunas instituciones, esta situación les está suponiendo un esfuerzo considerable y un desajuste que deben resolver para mantener el gran acuerdo adoptado, que se basa en la cohesión del grupo. Como ejemplo, la Universitat Politècnica de València (UPV) va a ver incrementada su factura en un porcentaje que supera el 70% al final del periodo de duración de los 4 primeros acuerdos transformativos firmados con Elsevier, Springer Nature, American Chemical Society y Wiley. Por contra, otras instituciones van a ver su factura reducida en una importante cantidad (Rey Pinzón, 2022).

Uno de los resultados de los acuerdos transformativos, como se ve en el ejemplo de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (Biblioteca Universitaria de la ULPGC, 2023), es que el porcentaje de publicaciones que han optado por el acceso abierto a través de la vía dorada se ha acrecentado, con lo que el efecto producido, al menos de momento, es el de potenciar las publicaciones híbridas, en lugar de que se fueran reduciendo. Esto mismo se reproduce en otros países como se puede ver en el Swiss Open Access Monitor<sup>2</sup>.

No es cuestionable que **la foto grupal ha mejorado tras el inicio de los transformativos. Se ha aumentado el número de artículos en acceso abierto con un esfuerzo económico similar al de contratos anteriores.** Sin embargo, esta nueva situación no está exenta de dificultades que empañan relativamente el éxito alcanzado.

## 2.2. De las ideas a la práctica: el caso de la UPV

Más allá de valoraciones generales, es necesario responder a preguntas como la siguiente, ¿cómo se está gestionando la adjudicación de los APC en cada institución? Partiendo de la idea de que no va a diferir significativamente entre instituciones (Miranda Maseda et al., 2022), se expone la experiencia de la UPV a modo de ejemplo. El arranque en 2021 fue complejo. No se inició a principios de año por retrasos en las firmas de los acuerdos y, cada editor fijó unas condiciones y una herramienta distinta para la aprobación del APC. No habiendo suficiente número de APC para financiar todas las solicitudes que pudieran llegar (en base al histórico de publicaciones de investigadores de la UPV) se tuvieron que establecer distintos criterios, algunos de ellos restrictivos: que al menos el 50% de los autores fueran de la UPV con afiliación correcta (punto controvertido por no favorecer la colaboración con otras instituciones) o que la revista debía estar en el Q1 o Q2 del Journal Citation Reports. La realidad se impuso, y tras unos meses se modificaron los criterios haciéndolos menos restrictivos ya que dificultaban la adjudicación y consumo de los APC, eliminando la necesidad de que la revista estuviera en Q1 o Q2 y permitiendo la financiación aunque hubiera un solo autor de la UPV.

Resuelta esta primera dificultad, llegó la fase de los repartos solidarios a final del año cuando era posible, por ejemplo, con la editorial Elsevier. La cesión de APC fue importante y generosa por parte de las universidades. La tramitación de artículos ya publicados en cerrado por investigadores a los que se les había denegado previamente en la mayor parte de los casos fue laboriosa. Hay que añadir que esa reversión no ha estado exenta de incidencias que se han prolongado a lo largo del tiempo. Por ejemplo, en octubre de 2023, probablemente por cuestiones procedimentales internas, el editor aún no ha revertido parte de esos artículos. Estos procesos de revisión del acceso abierto de los artículos se han basado en el cruce automático de la información a través del doi entre Unpaywall<sup>3</sup> y el Current Research Information System (CRIS) institucional, lo que ha permitido detectar las incidencias mencionadas.

En general, y siempre bajo el prisma de la experiencia en la UPV, la respuesta de los servicios de soporte de las editoriales a los problemas de gestión es adecuada en tiempos, pero no igual de adecuada en eficacia. Hay problemas sencillos que se resuelven con bastante rapidez, pero otras situaciones algo más complejas se dilatan incomprensiblemente. La centralización de los editores en servicios de soporte alejados de nuestra realidad, tanto en lo lingüístico como en la compren-

sión de las peculiaridades de los transformativos firmados en España, alargan en ocasiones los problemas.

### 2.3. La cara B de los acuerdos transformativos

Hasta ahora se ha hablado tanto a nivel global como a nivel individual de los acuerdos transformativos firmados por la CRUE. Analizándolos, se puede decir, que no es oro todo lo que reluce.

Una de las primeras cosas que llama la atención es el número y tipo de revistas recogidas en los acuerdos transformativos. Los acuerdos firmados con la American Chemical Society incluyen la totalidad de su portfolio de revistas híbridas y doradas. El caso de Wiley difiere, al permitir el uso en revistas doradas de una pequeña cantidad del importe del contrato. No ha sucedido lo mismo con Elsevier, Springer Nature, ni con los últimos acuerdos firmados con IEEE o Royal Society of Chemistry. Actualmente Elsevier tiene unas 3.000 revistas activas tanto híbridas como de acceso abierto<sup>4</sup>, pero únicamente se han incluido 1.676 revistas, siendo la gran mayoría híbridas. Una cosa similar sucede con Springer Nature, ya que de las más de 3.000 revistas que forman parte de su portfolio<sup>5</sup> solo se han incluido 2.005 revistas en el acuerdo, todas ellas híbridas. En resumen, los acuerdos transformativos firmados con Elsevier o Springer Nature no cubren ni 2/3 de las revistas que publican, dejando fuera la gran mayoría de sus revistas en acceso abierto.

El hecho de que no siempre se incluya la totalidad de revistas activas en los acuerdos transformativos, hace que los autores deban pagar un APC si quieren publicar según la ruta dorada en revistas de editoriales con las que se ha firmado un acuerdo transformativo. Por ejemplo, al seleccionar una revista de acceso abierto o cuando se ha agotado el número de APC disponibles en su institución. La estimación es que la mitad de las universidades conocen el gasto en APC fuera de los acuerdos transformativos, y la mayoría hace el seguimiento a través de su contabilidad (Miranda Maseda et al., 2022). Conocer este gasto conjunto en todas las universidades supone una herramienta básica para afrontar, en unas condiciones óptimas, las negociaciones de futuros acuerdos con las editoriales, por lo que todas las instituciones deberían hacer un esfuerzo en la monitorización de este gasto. Además, sería muy recomendable que estos datos fueran completamente transparentes publicándolos en portales como OpenAPC<sup>6</sup>, siguiendo los pasos que desde hace años ya realiza la Universitat de Barcelona.

Otro de los principales inconvenientes que se les puede atribuir a los acuerdos transformativos es que no cubren el 100% de la producción investigadora, presumiblemente por una cuestión de costes. Tal y como se ha descrito anteriormente al hablar del caso de la UPV, esto ha supuesto que las instituciones, ante la posibilidad de quedarse sin APC, hayan

tenido que aplicar criterios para poder adjudicarlos entre sus investigadores. Los criterios más habituales usados por las universidades para repartir sus APC, según las conclusiones del II Workshop REBIUN sobre acuerdos transformativos (REBIUN, 2022), han sido la afiliación a la institución, mención en agradecimientos o el establecimiento de un máximo de APC por investigador, grupo o departamento. Pero hay un criterio especialmente llamativo, el factor de impacto de la revista. A pesar de las diferentes llamadas a utilizar de manera responsable este indicador bibliométrico en los procesos de evaluación y contratación, se ha impuesto de nuevo como uno de los criterios para hacer una selección.

Sin embargo, el problema no solo es el reparto de los APC dentro de cada institución sino entre las propias instituciones. Sobrestimaciones o infraestimaciones de producción científica por institución o criterios de asignación de APC poco o demasiado restrictivos llevan a asimetrías en la utilización de las instituciones. Un ejemplo lo encontramos en la infrautilización de los APC en 2021 (Ponsati Obiols et al., 2023) cuando el 20% de los APC de Elsevier para ese año y el 18% de Wiley se quedaron sin usar. Aunque es cierto que en 2022 la situación mejoró notablemente, con porcentajes de utilización de los APC superiores al 95%, excepto Wiley que únicamente llegó al 67%. Partiendo de la idea de que la optimización del gasto conjunto debería primar por encima de los intereses individuales de cada institución, sería recomendable establecer procedimientos claros para la reasignación de los APC que se aplicaran en función del porcentaje de APC usados frente a los asignados inicialmente a partir de una determinada fecha límite. Para mejorar la transparencia del proceso, se debería monitorizar de forma periódica, y no cerca del final del año la asignación de los APC, de manera que todas las instituciones puedan conocer cuál es su situación respecto al resto de instituciones.

El último aspecto a destacar es la falta de referencias al depósito en repositorios institucionales, aunque sí ha sido utilizado por las instituciones en sus condiciones para la asignación de los APC a los autores. Es cierto que los acuerdos se firmaron con anterioridad a la entrada en vigor de la modificación de la Ley de la Ciencia (Ley 17/2022, de 5 de septiembre, por la que se modifica la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, 2022), la LOSU (Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, 2023) o la Estrategia Nacional de Ciencia Abierta 2023-2027 (ENCA) (Ministerio de Ciencia e Innovación, 2023). Pero ya con la Ley de la Ciencia de 2011 (Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, 2011) o el Real Decreto 99/2011 de Tesis (Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, 2011) quedaba clara la apuesta por la ruta verde en España. El hecho de que tampoco se nombre en las conclusiones del II workshop REBIUN sobre acuerdos transformativos es tan significativo como delicado. Se puede pensar que la única finalidad de los acuerdos trans-

formativos es que las revistas pasen de un acceso cerrado (por suscripción) a un modelo de acceso abierto de pago. Sin embargo, desde la Confederation of Open Access Repositories (COAR) se apunta que los acuerdos transformativos no son la solución para el acceso abierto (Shearer, 2022).

La comunicación científica se debe tratar desde una visión global, que es como lo entienden las propias editoriales, por lo que la inclusión de la ruta verde en los acuerdos haría de éstos un marco completo para facilitar a los autores el cumplimiento de mandatos como el que establece la Ley de la Ciencia. Un recurso recomendable sería implementar en los acuerdos la Rights Retention Strategy (cOAlition S, 2023d), por la que los autores retendrían los derechos suficientes para realizar el depósito de la versión editorial o de la versión final aceptada de un artículo. El depósito se realizaría en un repositorio con una licencia Creative Commons, preferiblemente CC-BY, desde el momento de la publicación en la revista, es decir, sin ningún tipo de embargo. Este tipo de acuerdos ya están presentes en editoriales académicas como Royal Society (Royal Society, 2019) o Microbiology Society (Microbiology Society, 2018), sin olvidar que algunas agencias de financiación ya están aplicando este tipo de estrategia (cOAlition S, 2023b). Es cierto que las revistas son libres de establecer la política de gestión de derechos y que se presupone que los autores la conocen en el momento de realizar el envío, por lo que obligar a la transformación de estas políticas sin nada a cambio puede ser complicado. La negociación de este tipo de acuerdos entre editoriales e instituciones académicas podría ser una vía para resolver muchos de los problemas anteriormente descritos (falta de la totalidad de las revistas, falta de cobertura del 100% de la publicación, etc.), dando una solución sencilla a los investigadores para cumplir con los mandatos de las agencias de financiación (LIBER, 2022).

### 3. Presente continuo

#### 3.1. Acceso abierto: distintos planes, mismo objetivo

En los últimos años se ha producido una aceleración de políticas de apoyo por parte de entidades como la UNESCO (UNESCO, 2021), o en España movimientos por parte de agentes como la ANECA (ANECA, 2023a) o el Ministerio de Universidades que incorporan la ciencia abierta como práctica y elemento de evaluación curricular (Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, 2023). Se puede afirmar que se está produciendo un cambio y COARA<sup>7</sup> puede completar una verdadera revolución, transformando la forma de evaluar la investigación al pasar de un sistema únicamente cuantitativo a otro en el que se combinan variables cuantitativas y cualitativas, (siguiendo la declaración DORA<sup>8</sup> y el manifiesto de Leiden<sup>9</sup>). Un ejemplo de este cambio se

encuentra en el borrador de la convocatoria 2023 del sexenio de investigación (ANECA, 2023b).

En el último análisis de REBIUN (Ponsati Obiols et al., 2023) el acceso abierto se aproxima al 70% de publicaciones. Aunque supone un aumento considerable en los últimos años, con estos datos España queda lejos de países como Reino Unido que lidera con más de un 90% el ranking de Leiden<sup>10</sup>. Debido a la casuística es imprescindible conocer los porcentajes de cada vía (verde, dorada, diamante...), su solapamiento, y si están sujetos a mandatos de las agencias financiadoras, institucionales y/o legislativos. Para todo ello monitores como COKI<sup>11</sup> y Open Science Observatory<sup>12</sup> ayudan al proporcionar de una forma sencilla y aproximada una visión de este panorama tan complejo.

La ENCA en España marca como objetivo el acceso abierto a la literatura científica, con licencias que permitan el uso y la explotación "sin barreras económicas, legales, ni tecnológicas". De esta forma se facilitará una monitorización fiable sobre el acceso abierto (art. 37 de la Ley de la Ciencia) que hasta la fecha no ha sido posible (Martínez-Galindo et al., 2022). En sintonía con esta estrategia aparecen iniciativas que parecen realmente prometedoras como el proyecto PLATICA (Prado Domínguez, 2023). Se trata de una iniciativa CRUE/RedIRIS que ofrecerá infraestructuras de ciencia abierta a las universidades: un asistente virtual, una herramienta para crear Planes de Gestión de Datos junto a CARREDI (gestión datos de investigación) y un Monitor de Ciencia Abierta. Dentro de esta apuesta clara y con una estrategia definida sobre la ciencia abierta en España, ¿han venido para quedarse los acuerdos transformativos? Para responder a esta pregunta, además de plantear si son una eficaz herramienta de cambio, se debe hacer una valoración desde una visión económica.

El informe de la European University Association (Morais, R. et al., 2019) trata de responder, entre otras cosas, si el sistema de APC y acuerdos transformativos es sostenible económicamente. Algunos datos:

- el sistema cuesta más de 1 billón de €, no es fácil de contabilizar y en ese momento no existía control de APC
- los fondos son públicos, pero sin transparencia a pesar de que la administración debe hacer público lo que se gasta
- los acuerdos y suscripciones no eran gestionados por rectores/gerentes
- las instituciones se declaran autónomas, pero continúan aplicando para la evaluación mayoritariamente el artículo y el factor de impacto, sólo un 12% tenía en cuenta el acceso abierto.

¿Qué pasará en 2025? El Plan S (cOAlition S, 2023e), detonante que ha generado un movimiento en muchos financiadores

Europeos, propone finales de 2024 como fecha límite para la transformación de revistas híbridas y conseguir un 100% de acceso abierto. Sin embargo, el hecho de que el 68% de las revistas no hayan alcanzado los objetivos establecidos para pasar de un modelo de suscripción a un modelo de acceso abierto inmediato (cOAlition S, 2023f), es un indicador de la dificultad en el cambio de modelo. A pesar de esto, una prueba del compromiso de cOAlition S es la futura creación de un grupo de trabajo cuyos objetivos están relacionados con establecer alternativas al modelo basado en el pago de APC (cOAlition S, 2023g). Aunque España, o mejor dicho sus financiadores, no se han adherido formalmente al Plan S, el Consejo Europeo recomienda un acceso transparente, equitativo y abierto a las publicaciones académicas (Consejo de la Unión Europea, 2023). En este contexto, los investigadores se enfrentan a una situación comprometida al tener que publicar en acceso abierto para cumplir con los mandatos, pero en ocasiones, sin una red económica o apoyo legal que les ampare. Las bibliotecas tal como nos recuerda el 6º principio del Plan S, como agentes implicados, deben alinear sus políticas, estrategias y prácticas para contribuir en la mejora de la transparencia (cOAlition S, 2023c).

### 3.2. Más allá de los acuerdos transformativos

LIBER apoya la existencia de múltiples rutas hacia el acceso abierto ya que la transición hacia una infraestructura de investigación abierta y transparente sólo puede tener lugar si se invita al mayor número posible de partes interesadas a participar (LIBER, 2018). Los acuerdos transformativos son una herramienta importante para lograr una transición desde un modelo de suscripción hacia un modelo de acceso abierto. Pero esto depende en gran medida de la voluntad de las editoriales científicas, unas editoriales, tanto comerciales como de sociedades e instituciones científicas, que legítimamente defienden sus intereses. Es por esto que **se deben estudiar otras alternativas complementarias, no excluyentes, que permitan publicar el máximo de publicaciones científicas en acceso abierto.**

Algunas instituciones, por ejemplo, el CSIC, están llegando a acuerdos con medianas y pequeñas editoriales, que se han quedado fuera de los grandes acuerdos CRUE (CSIC, 2023). Además, existen otras alternativas a los acuerdos transformativos que se están usando con este tipo de editoriales, como el modelo *Subscribe to Open* (S2O) que usa por ejemplo *IWA*<sup>13</sup> y *Annual Reviews*<sup>14</sup>, por el que revistas con un modelo de suscripción pasan a acceso abierto mientras que los suscriptores sigan manteniendo su "suscripción". También se han financiado mediante el proyecto SCOAP3<sup>15</sup> revistas, por acuerdo entre centros de investigación, con una contribución proporcional al número de artículos publicados. ¿Es viable extender este modelo más allá de un piloto temático? Como

se comentará más adelante, este modelo se está adaptando al negocio de los libros.

Una iniciativa de la Unión Europea dentro de sus proyectos de apoyo a la ciencia abierta es *Open Research Europe*<sup>16</sup> (ORE), una plataforma de publicación, con revisión por pares para beneficiarios de proyectos Horizonte 2020 y Horizonte Europa. La Comisión Europea es la encargada de pagar 820 € por cada artículo a F1000 Research (Comisión Europea, 2023b), de forma que para los autores resulta gratuito publicar en esta plataforma. Actualmente el número de artículos publicados es bastante modesto (en el momento del envío de este trabajo hay poco más de 400) estando previsto un cambio en el modelo de negocio de ORE a partir de 2026 (Papadopoulou, 2023).

Siguiendo la idea de ORE, a nivel nacional algunos autores (Aguillo, 2023) proponen la creación de un megajournal semejante a PLOS. Por el contrario, otros no ven clara esta propuesta (Codina, 2023), basándose entre otros factores en que ya existe la anteriormente comentada ORE. El punto C4 de la ENCA aún ambas propuestas:

*Se garantizará que la publicación en plataformas de publicación en abierto de resultados de investigación financiados con fondos públicos (p.ej., Open Research Europe) y en revistas de calidad contrastada pero no recogidas en las bases de datos de referencias bibliográficas comerciales estén adecuadamente consideradas en los ejercicios de evaluación curricular que realizan la AEI, ISCIII y ANECA, teniendo en cuenta el valor de la contribución y no el medio de publicación (Ministerio de Ciencia e Innovación, 2023, p.19).*

Recientemente la ANECA ha decidido llevar a la práctica lo anteriormente expuesto, ya que según el borrador de criterios de evaluación de la convocatoria 2023 del sexenio de investigación (ANECA, 2023b), se va a tener en cuenta la publicación en ORE.

La ruta diamante, formada generalmente por revistas apoyadas por instituciones académicas, es una vía atractiva para conseguir el acceso abierto, ya que estas revistas no tienen costes ni para los lectores ni para los autores. Aunque esta ruta no ha tenido la misma atención que las editoriales comerciales, recientemente se han publicado varios estudios y planes de acción. Por ejemplo, cOAlition S refrenda diferentes proyectos (cOAlition S, 2023a): DIAMAS se centra en el desarrollo de normas, directrices y prácticas comunes para el sector editorial diamante, mientras que CRAFT-OA analiza los sistemas detrás de las plataformas de revistas para profesionalizar y lograr una interoperabilidad más sólida.

Las revistas diamante también tienen unos costes. Que estos no se repercutan de manera directa en el lector o el autor no significa que la institución que la sustenta no deba hacer frente a gastos. Existen estimaciones (Bosman et al., 2021)

que sitúan el coste por artículo en revistas diamante en 208 euros / dólares, con una horquilla que fluctúa entre los 48 y 556 euros / dólares en función del número de artículos publicados al año. A mayor número de artículos publicados, el coste por artículo es menor. Por otra parte, se han realizado aproximaciones al coste de publicación de un artículo científico (Grossmann y Brembs, 2021), con una horquilla que va de los 200 a los 1.000 dólares dependiendo de variables como el número de artículos, tasa de rechazo de la revista, etc. La comparación de las cifras de ambos estudios necesitaría un análisis de la metodología utilizada, no obstante, sí que resultan llamativas si se comparan con los promedios de los APC en 2022: 2.760 € en revistas híbridas y 1.990 € en revistas doradas<sup>17</sup>.

En España el escenario de las revistas diamante en el entorno universitario es bastante positivo. En DOAJ<sup>18</sup> se puede ver el apoyo a este modelo por el número de revistas en acceso abierto, sin APC y en las que los autores mantienen los derechos de autor. Además, las universidades y centros de investigación, agrupados en la Unión de Editoriales Universitarias (UNE), publican y financian unas 850 revistas, el 82% de las cuales siguen la ruta diamante (Pérez, 2023). También tenemos ejemplos de colaboración en las universidades entre la editorial y la biblioteca como es el caso de la Universitat Politècnica de València (Margalejo Ferrández y Ribes Llopes, 2018), basado en su compromiso con el acceso abierto (Editorial UPV, 2023). Sin embargo, el impulso definitivo a las revistas diamante publicadas en España pasa por que se tengan en cuenta los trabajos publicados en estas revistas en los procesos de evaluación investigadora, siempre y cuando las revistas cumplan unos criterios mínimos de calidad editorial, por ejemplo, con la utilización del sello de calidad FECYT<sup>19</sup>.

Otra de las alternativas (Rodrigues, 2023b) es el uso de los repositorios no "sólo" como elementos de preservación de la investigación, sino como sistemas de publicación. En esta línea, COAR está trabajando en una estrategia de repositorios de nueva generación que incluye el protocolo Notify<sup>20</sup> que permite que el sistema de publicación pueda estar diversificado en diferentes plataformas como sucede en la revista *Psicologicajournal*<sup>21</sup> y el repositorio Digital.CSIC. Otro tipo de uso es el que proporcionan los repositorios de preprints, que difunden los documentos sin una revisión previa como arXiv.

Latinoamérica es un lugar donde encontrar iniciativas interesantes. El informe "Políticas de acceso abierto en América Latina, el Caribe y la Unión Europea. Avances para un diálogo político" (Comisión Europea, 2023a) muestra su apoyo mayoritario por el acceso abierto siguiendo la ruta verde y diamante, en el que LA Referencia y Redalyc son dos claros ejemplos de este apoyo. LA Referencia<sup>22</sup> es un agregador de nodos nacionales, de forma similar a OpenAIRE en Europa, que recolecta información de repositorios latinoamericanos. Redalyc<sup>23</sup> es un portal que indexa revistas diamante donde se publican 30.000

artículos por año con un presupuesto equivalente a 50 APC de Springer (Rodrigues, 2023a).

Aunque la publicación de libros de acceso abierto no está tan desarrollada como la publicación de revistas, existen proyectos en este campo que podrían ser extrapolables a las revistas. La innovación en los modelos comerciales de acceso abierto está en una fase experimental. Es necesario crear un canal de comunicación y una comunidad editorial unida para los editores de libros de acceso abierto. Las subvenciones son la principal fuente de ingresos para las editoriales, por lo que es importante investigar qué financiadores asignan qué tipos de subvenciones a quién y según qué criterios. El proyecto PALOMERA<sup>24</sup> tiene como objetivo proporcionar recomendaciones prácticas y recursos para apoyar y coordinar políticas e instituciones financieras alineadas con el acceso abierto a libros, con el fin de promover aún más la ciencia abierta y acelerar la transición al acceso abierto para libros.

El cambio de modelo de publicación de libros en acceso abierto debe evitar repetir los "errores" cometidos con los APC en las revistas, por lo que es necesario alejarse de las tarifas de procesamiento de libros (BPC) y buscar otras vías de financiación como ya están haciendo los proyectos Knowledge Unlatched<sup>25</sup> y OpenEdition Freemium<sup>26</sup>. Desde UNE también se apoya la publicación de libros en acceso abierto (UNE, 2023a), pero no al mismo ritmo que con las revistas. Un proyecto interesante que están llevando a cabo, aunque no se trata de un proyecto de acceso abierto, es el intercambio de libros científicos, por el que más de 14.000 libros electrónicos de 63 universidades están disponibles para investigadores, profesores y estudiantes de las universidades participantes (UNE, 2023b).

## 4. Reflexiones finales

Actualmente se está en un momento disruptivo en la transición hacia el acceso abierto por defecto. Después de varias décadas desde la BOAI no se ha llegado a alcanzar el deseado acceso abierto pleno, a pesar del empuje de algunos científicos, financiadores y bibliotecarios. Los gestores bibliotecarios, pendientes de ofrecer a su comunidad de investigadores aquello que demandan, han seguido manteniendo las habituales suscripciones e incorporando algunos acuerdos de apoyo al acceso abierto de forma muy limitada, siempre proporcionales al interés de los equipos de gobierno. Sin embargo, al fin la propia CRUE, con el asesoramiento de un comité técnico formado por rectores, gerentes y bibliotecarios, asume la negociación de acuerdos transformativos nacionales. La presencia de los rectores en las negociaciones tiene múltiples ventajas no solo en el presente (capacidad ejecutiva y económica) sino también en el futuro, ya que esta implicación puede servir para implementar los compromisos de las universidades ante la Open Science (Mora Mas et al., 2019). No obstante, **la ampliación del número de acuerdos transfor-**

mativos puede llevar a dejar de lado otras alternativas que son necesarias para mejorar el ecosistema de publicación en acceso abierto.

Las infraestructuras tecnológicas, tanto a nivel de hardware pero especialmente a nivel de software, son un aspecto clave tanto en la ruta dorada como en la ruta verde. Sin embargo, es reseñable el escaso apoyo tecnológico y económico por parte de las instituciones que abanderan el acceso abierto. Por ejemplo, sólo el CSIC y el Consorcio de Servicios Universitarios de Cataluña (CSUC) apoyan económicamente el software DSpace<sup>27</sup>, que es utilizado mayoritariamente por los repositorios españoles<sup>28</sup>. En otros casos, se ha creado la infraestructura a través de proyectos financiados con fondos públicos, con proyectos relevantes como Dulcinea<sup>29</sup> o Melibea<sup>30</sup>. También, las ayudas María de Guzmán (FECYT, 2023) son una buena herramienta para apoyar las infraestructuras de acceso abierto. En cualquier caso, una estrategia nacional serviría para evitar la duplicidad de esfuerzos y mejorar el retorno de la inversión.

En estos años ha habido muchos movimientos de apoyo al acceso abierto, donde el Plan S se ha convertido en un respaldo determinante y sin precedentes, al menos en Europa, de muchas agencias de financiación. **El Plan S no es la solución definitiva, pero sí ha alterado el statu quo lo suficiente como para poner orden en el caos de las revistas híbridas y los APC en general.** De esta forma los acuerdos transformativos evitan que los fondos de investigación se dediquen al mundo de la publicación. Estos acuerdos deben ser públicos y han de incluir el depósito en repositorios (LIBER, 2022), no sólo de lo que se incluye en los transformativos, sino de todas las publicaciones. Las instituciones deben apoyar este sistema mediante RRS (Rights Retention Strategy) dando una solución sencilla a los investigadores para difundir todo en abierto y de paso cumplir con los mandatos de las agencias de financiación (Labastida i Juan et al., 2023).

Pero ¿qué pasa con los países que no pueden afrontar los APC? No está en la mano de muchos países pagar ciertas cifras y directamente prefieren transitar otros caminos. Además, el plazo de finales de 2024, fijado por la cOAlition S, para que se dejen de sufragar revistas bajo el paraguas de acuerdos transformativos se aproxima. Aunque hay movimientos, aún parece lejano alcanzar el pleno acceso abierto.

**Los acuerdos transformativos, deben ser eso, transformadores del modelo de pagar por leer a un modelo de pagar por leer y publicar, pero sin límites en la producción académica de las instituciones y sin listados cerrados de revistas,** de forma que no sea necesario estimar la producción científica y se elimine la complicada gestión de los APC que actualmente implica: la introducción de nuevas herramientas por parte de los editores, tiempo de gestión por parte de las universidades para seleccionar los artículos elegidos y coordinación en consorcios, o por medio de CRUE, para redistribuir entre

instituciones. Para alcanzar este objetivo, **las instituciones deben atreverse a negociar acuerdos ambiciosos, no renovando el acuerdo actual si es necesario, a pesar del riesgo de perder el acceso.** La monitorización del acceso abierto se vería claramente beneficiada por acuerdos que incluyeran la totalidad del portfolio de una editorial y que cubrieran el 100% de las publicaciones de nuestros investigadores. Se estaría en un escenario en el que no se mediría qué está en acceso abierto, sino que se monitorizaría justo lo contrario, es decir, qué trabajos no se han publicado en acceso abierto. Una vez localizados, se podría averiguar qué motivos han llevado a que pase esto: problemas en los flujos de trabajo de la revista, errores en el envío de la publicación, falta de información por parte de nuestros investigadores, etc. Además, permitiría comprobar si se tiene el trabajo depositado en el repositorio institucional, contactando si fuera necesario con los investigadores para que se realice el depósito.

Sin duda los acuerdos transformativos están jugando actualmente un papel clave en la publicación en el acceso abierto. A pesar de esto, **los acuerdos transformativos deben ser entendidos como un paso transitorio y no una solución definitiva. Actualmente, el aumento de las posibilidades de alcanzar el objetivo de la publicación 100% en acceso abierto pasa por una solución mixta.** Es necesario ampliar el alcance de los acuerdos transformativos y combinarlos con otras estrategias que tengan en cuenta el papel del depósito en repositorios de la versión final aceptada de forma inmediata tras la publicación, la ruta diamante o modelos alternativos como Subscribe to Open o SCOAP3. Incluso, ¿por qué no buscar modelos alternativos para las revistas en iniciativas que se llevan a cabo en los libros electrónicos?

Durante el análisis que se ha realizado en este trabajo se ha dado por supuesto que se mantiene el "paper" como el elemento principal de la comunicación científica. Sin embargo, esta posición privilegiada puede verse afectada por los cambios en los procesos de evaluación como los que propone COARA<sup>31</sup>. Esto puede implicar que **en el futuro el papel de los acuerdos transformativos en el camino hacia el acceso abierto no sea tan decisivo como en la actualidad.**

El ecosistema del acceso abierto es una jungla. Para transitarla, es necesario abrir nuevos caminos. Algunos se volverán a cerrar, otros quizá no, lo importante es que todos llevan a un mismo destino, ese donde se puede acceder sin restricciones económicas al conocimiento científico (sufragado con fondos públicos) sin trabas legales en su reutilización. No tener un único camino es lo que permite que avance, pudiendo escoger opciones distintas dependiendo de las necesidades para llegar a un futuro en el que preguntarse *¿cómo es posible que el trabajo que quiero consultar no esté en acceso abierto?*

#vivimostiemposinteresantes



## Agradecimientos

Queremos agradecer el trabajo de los revisores ya que sus comentarios han servido para enriquecer y clarificar el contenido de este artículo. También le agradecemos a Inmaculada Romero (Universitat Politècnica de València) sus sugerencias para mejorar el texto.

## Notas al final

- 1 Open Science CRUE: <https://www.crue.org/proyecto/open-science/>
- 2 Swiss Open Access Monitor: <https://oamonitor.ch/charts-data/journal-monitor/>
- 3 Unpaywall: <https://unpaywall.org/>
- 4 Revistas de Elsevier: <https://www.elsevier.com/solutions/sciencedirect/journals>
- 5 Revistas de Springer Nature: <https://www.springernature.com/gp/librarians/licensing/journals-catalog>
- 6 OpenAPC: <https://treemaps.openapc.net/apcdata/openapc/>
- 7 COARA: <https://coara.eu/>
- 8 DORA: <https://sfdora.org/read/read-the-declaration-espanol/>
- 9 Manifiesto de Leiden: [http://www.leidenmanifesto.org/uploads/4/1/6/0/41603901/manifiesto\\_cast.pdf](http://www.leidenmanifesto.org/uploads/4/1/6/0/41603901/manifiesto_cast.pdf)
- 10 Ranking de Leiden: <https://www.leidenranking.com/ranking/2023/list>
- 11 COKI: <https://open.coki.ac/>
- 12 Open Science Observatory: <https://osobservatory.openscience.org/home/>
- 13 IWA Subscribe to Open: <https://iwaponline.com/S20>
- 14 Annual Reviews Subscribe to Open: <https://www.annualreviews.org/S20>
- 15 SCOAP3: <https://scoap3.org/>
- 16 Open Research Europe: <https://open-research-europe.ec.europa.eu/about>
- 17 Igual que la nota 6
- 18 DOAJ: <https://doaj.org/>
- 19 Sello de calidad FECYT: <https://calidadrevistas.fecyt.es/>
- 20 Notify: <https://www.coar-repositories.org/notify/>
- 21 Psicológica journal: <https://psicologicajournal.com/>
- 22 LA Referencia: <https://www.lareferencia.info/es/>
- 23 Redalyc: <https://www.redalyc.org/>
- 24 PALOMERA: <https://libereurope.eu/project/palomera/>
- 25 Knowledge Unlatched: <https://knowledgeunlatched.org/>
- 26 OpenEdition Freemium: <https://www.openedition.org/14043?lang=en>
- 27 Dspace: <https://www.lyrasis.org/programs/Pages/DSpace.aspx>
- 28 OpenDOAR: [https://v2.sherpa.ac.uk/view/repository\\_by\\_country/Spain.html](https://v2.sherpa.ac.uk/view/repository_by_country/Spain.html)
- 29 Dulcinea: <https://dulcinea.opensciencespain.org/>
- 30 Melibea: <https://politicas.opensciencespain.org/>
- 31 Igual que la nota 7

## Referencias

- Aguillo, I. (12 mayo 2023). *Propuesta para crear una revista española de referencia mundial*. Twitter. <https://twitter.com/isidroaguillo/status/1657038698922270726>
- ANECA. (19 julio 2023a). *Nota informativa sobre RD por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios, aprobado en el Consejo de Ministros de 18 de julio de 2023*. <https://www.aneca.es/web/guest/-/nota-informativa-sobre-rd-por-el-que-se-regula-la-acreditaci%C3%B3n-estatal-para-el-acceso-a-los-cuerpos-docentes-universitarios-aprobado-en-el-consejo-de-ministros-de-18-de-julio-de-2023>
- ANECA. (6 noviembre 2023b). *Consulta pública sobre el borrador de criterios de evaluación de la próxima convocatoria 2023 del sexenio de investigación*. <https://www.aneca.es/web/guest/-/consulta-p%C3%BAblica-sobre-el-borrador-de-criterios-de-evaluaci%C3%B3n-de-la-pr%C3%B3xima-convocatoria-2023-del-sexenio-de-investigaci%C3%B3n>
- Anglada, L., Borrego, A. y Abadal, E. (2020). *¿Qué transforman los acuerdos transformativos?* Anuario ThinkEPI, 14. <https://doi.org/10.3145/thinkepi.2020.e14e04>
- Biblioteca Universitaria de la ULPGC. (13 junio 2023). *Evolución de la publicación en Acceso Abierto en la ULPGC (2013-2022)*. Acceso abierto e Investigación. <https://accesoabierto-investigacion.biblioteca.ulpgc.es/2023/06/13/evolucion-de-la-publicacion-en-acceso-abierto-en-la-ulpgc-2013-2022/>
- BOAI. (14 febrero 2002). *Declaración de la Iniciativa de Budapest para el Acceso Abierto*. <https://www.budapestopenaccessinitiative.org/read/>
- Borrego, A., Anglada, L. y Abadal, E. (2020). *Transformative agreements: Do they pave the way to open access?* *Learned Publishing* 34(2). <https://doi.org/10.1002/leap.1347>
- Bosman, J., Frantsvåg, J. E., Kramer, B., Langlais, P.-C. y Proudman, V. (2021). *OA Diamond Journals Study. Part 1: Findings*. <https://doi.org/10.5281/zenodo.4558704>
- cOAlition S. (2023a). *Diamond Open Access*. <https://www.coalition-s.org/diamond-open-access/>
- cOAlition S. (2023b). *Implementation Roadmap of cOAlition S Organisations*. <https://www.coalition-s.org/plan-s-funders-implementation/>
- cOAlition S. (2023c). *Plan S Principles*. [https://www.coalition-s.org/plan\\_s\\_principles/](https://www.coalition-s.org/plan_s_principles/)
- cOAlition S. (2023d). *Rights Retention Strategy*. <https://www.coalition-s.org/resources/rights-retention-strategy/>
- cOAlition S. (2023e). *Why Plan S*. <https://www.coalition-s.org/why-plan-s/>
- cOAlition S. (20 junio 2023f). *Transformative Journals: analysis from the 2022 reports*. <https://www.coalition-s.org/blog/transformative-journals-analysis-from-the-2022-reports/>
- cOAlition S. (27 junio 2023g). *Moving away from APCs: a multi-stakeholder working group convened by cOAlition S, Jisc and PLOS*. <https://www.coalition-s.org/moving-away-from-apcs/>
- Codina, L. (2023). *La comunicación académica y sus descontentos*. Anuario ThinkEPI, 17. <https://doi.org/10.3145/thinkepi.2023.e17a19>
- Comisión Europea. (2023a). *Políticas de acceso abierto en América*

- Latina, el Caribe y la Unión Europea. Publication Office of the European Union. <https://doi.org/10.2777/162>
- Comisión Europea. (2023b). *Open Research Europe. Article Processing Charges*. European Commission. Open Research Europe. <https://open-research-europe.ec.europa.eu/for-authors/article-processing-charges>
- Consejo de la Unión Europea. (2023). *High-quality, transparent, open, trustworthy and equitable scholarly publishing*. Council of the European Union. <https://data.consilium.europa.eu/doc/document/ST-9616-2023-INIT/en/pdf>
- CSIC. (2023). *Programa de Apoyo a la Publicación en Acceso Abierto para autores CSIC*. Red CSIC Bibliotecas y Archivos. <https://bibliotecas.csic.es/publicacion-en-acceso-abierto>
- Editorial UPV. (2023). *Política de acceso abierto*. Editorial Universitat Politècnica de València. <https://editorialupv.webs.upv.es/politica-acceso-abierto/>
- España (2023). *Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario*. Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado. <https://www.boe.es/eli/es/lo/2023/03/22/2/con>
- España. (2022). *Ley 17/2022, de 5 de septiembre, por la que se modifica la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación*. Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado. <https://www.boe.es/eli/es/l/2022/09/05/17/con>
- España. (2011). *Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación*. Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado. <https://www.boe.es/eli/es/l/2011/06/01/14/con>
- España. (2011). *Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, (2011)*. Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado. <https://www.boe.es/eli/es/rd/2011/01/28/99/con>
- FECYT. (2017). *Hacia un acceso abierto por defecto*. FECYT. Recolecta. <https://recolecta.fecyt.es/documentacion/hacia-un-acceso-abierto-por-defecto>
- FECYT. (2023). *Convocatoria María de Guzmán de ayudas para el Fomento de la Investigación Científica de Excelencia*. FECYT. <https://convocatoriariamariadeguzman.fecyt.es/Publico/index.aspx>
- Gibbs, B. (2023). *Transformative agreements: a view from the UK*. En *Workshop Acuerdos transformativos II: un año después*. <http://hdl.handle.net/20.500.11967/1159>
- Grossmann, A. y Brembs, B. (2021). *Current market rates for scholarly publishing services*. *F1000Research* 2021 10–20. <https://doi.org/10.12688/f1000research.27468.2>
- Labastida i Juan, I., Zlodi, I. M., Proudman, V. y Treadway, J. (2023). *Opening knowledge: retaining rights and open licensing in Europe*. Zenodo. <https://doi.org/10.5281/zenodo.8084051>
- LIBER. (4 septiembre 2018). *LIBER supports new plan to make Open Access a reality by 2020*. <https://libereurope.eu/article/liber-supports-new-plan-to-make-open-access-a-reality-by-2020/>
- LIBER. (1 abril 2022). *Four urgent recommendations for Open Access negotiations with publishers*. <https://libereurope.eu/document/4-urgent-recommendations-to-publishers-2022/4recommendations/>
- Margalejo Ferrández, M. I. y Ribes Llopes, I. (2018). *PoliPapers: colaboración entre Editorial y Biblioteca UPV*. Universitat Politècnica de València. Repositori Institucional. <http://hdl.handle.net/10251/104422>
- Martínez-Galindo, F.-J., Rubio, F. y Fernández-Burguete, S. (2022). *Monitorización de los mandatos de acceso abierto a través de repositorios institucionales*. *El Profesional de la información*, 31(2). <https://doi.org/10.3145/epi.2022.mar.04>
- Microbiology Society. (2018). *Exclusive licence to publish*. [https://www.microbiologyresearch.org/upload/editorial/Licence\\_to\\_publish.pdf](https://www.microbiologyresearch.org/upload/editorial/Licence_to_publish.pdf)
- Ministerio de Ciencia e Innovación. (2023). *Estrategia Nacional de Ciencia Abierta (ENCA) 2023-2027*. Gobierno de España. Ministerio de Ciencia e Innovación. <https://www.ciencia.gob.es/dam/jcr:c30b29d7-abac-4b31-9156-809927b5ee49/ENCA.pdf>
- Miranda Maseda, A. P., Aguilera Caballero, B., Silva Sánchez, F. y Ruiz Serrano, M. (2022). *Datos sobre el uso de los APC en los acuerdos transformativos Crue-CSIC*. En *Workshop Acuerdos transformativos II: un año después*. <http://hdl.handle.net/20.500.11967/1163>
- Mora Mas, F., Ariño, L. A., Casal, M., Gómez, J., González, Á., González, A., Jiménez, V., Labastida, I., Malo de Molina, T., Martínez, P., Méndez, E., Prado, A. y de la Prieta, P. (2019). *Compromisos de las universidades ante la Open Science*. CRUE. [https://www.crue.org/wp-content/uploads/2020/02/2019.02.20-Compromisos-CRUE\\_OPENS-CIENCIA-VF.pdf](https://www.crue.org/wp-content/uploads/2020/02/2019.02.20-Compromisos-CRUE_OPENS-CIENCIA-VF.pdf)
- Morais, R., Stoy, L. y Borrell-Damián, L. (2019). *2019 big deals survey report: an updated mapping of major scholarly publishing contracts in Europe*. European University Association. <https://eua.eu/resources/publications/829:2019-big-deals-survey-report.html>
- Papadopoulou, E. (19 julio 2023). *Open Research Europe enabling innovation in open access publishing*. <https://www.openaire.eu/blogs/open-research-europe-enabling-innovation-in-open-access-publishing>
- Parmhed, S. y Säll, J. (2023). *Transformative agreements and their practical impact: a librarian perspective*. *Insights*, (36). <https://doi.org/10.1629/uksg.612>
- Pérez, R. (10 julio 2023). *Jornadas MEDES*. Facebook. [https://www.facebook.com/unelibros/posts/pfbid0jvR2hddynfnicUNPNvDB-MJvgHXTfQ3zKHU3yfPxsADF37x2hB2XPdghPYeNfdmUslf\\_\\_cft\\_\\_\[0\]=AZWfhDrZRDYrTQgqBDMmwGKYrFW1dkRND3\\_gmJHLu70LMU-Vg2JkUI8vDUCxTQc5\\_JQmutHUZWh7KA3Dx7iltzQTc9Kluy-7qQ2EyE-jTjPUCht3UC\\_uxtl7o66ZlwScDmTfT7wHap-L5h2IY5Sly-G9-5l0x-sy8Ga2ryEVF8iS-CnShSUBgHX7eQk8V8ZUXVCzuXvJkeNMo23EKhL-3fymgYt&\\_\\_tn\\_\\_=%2C0%2CP-R](https://www.facebook.com/unelibros/posts/pfbid0jvR2hddynfnicUNPNvDB-MJvgHXTfQ3zKHU3yfPxsADF37x2hB2XPdghPYeNfdmUslf__cft__[0]=AZWfhDrZRDYrTQgqBDMmwGKYrFW1dkRND3_gmJHLu70LMU-Vg2JkUI8vDUCxTQc5_JQmutHUZWh7KA3Dx7iltzQTc9Kluy-7qQ2EyE-jTjPUCht3UC_uxtl7o66ZlwScDmTfT7wHap-L5h2IY5Sly-G9-5l0x-sy8Ga2ryEVF8iS-CnShSUBgHX7eQk8V8ZUXVCzuXvJkeNMo23EKhL-3fymgYt&__tn__=%2C0%2CP-R)
- Ponsati Obiols, A., Aguilera Ortega, R. y Labastida i Juan, I. (2023). *Ongoing publication transformation under Crue-CSIC Transformative Agreements in Spain*. En *16th Berlin Open Access Conference (2023)*. Digital CSIC. <http://hdl.handle.net/10261/310001>
- Prado Domínguez, A. (2023). *Presentación del proyecto PLATICA (Plataforma Transversal de Impulso a la Ciencia Abierta)*. Universidad de Vigo TV. <https://tv.vigo.es/video/647ee337b5099d053c3b291c>
- REBIUN. (2022). *Conclusiones del II Workshop sobre acuerdos transformativos*. En *Workshop Acuerdos transformativos II: un año después*. <http://hdl.handle.net/20.500.11967/1164>
- Rey Pinzón, L. G. (2022). *Acuerdos transformativos: statu quo*. En *Workshop Acuerdos transformativos II: un año después*. <http://hdl.handle.net/20.500.11967/1165>
- Rodrigues, E. (7 junio 2023a). *Redalyc cost*. Twitter. <https://twitter.com/Redalyc/status/1666457784316055554>
- Rodrigues, E. (13 junio 2023b). *Repositorios*. Twitter. <https://twitter.com/cibertecario02/status/1668606581343174658>

Royal Society. (2019). *Licence to publish*. <https://royalsociety.org/-/media/journals/author/Licence-to-Publish-20062019-final.pdf>

Sánchez Caballero, D. (29 enero 2023). Cuatro editoriales cobran 170 millones en cuatro años a las universidades españolas y el CSIC por leer y publicar artículos científicos. *Eldiario.es*. [https://www.eldiario.es/sociedad/cuatro-editoriales-cobran-170-millones-cuatro-anos-universidades-espanolas-csic-leer-publicar-articulos-cientificos\\_1\\_9882268.html](https://www.eldiario.es/sociedad/cuatro-editoriales-cobran-170-millones-cuatro-anos-universidades-espanolas-csic-leer-publicar-articulos-cientificos_1_9882268.html)

Shearer, K. (9 agosto 2022). *Transformative agreements are not the key to open access*. *Times Higher Education*. <https://www.coar-repositories.org/news-updates/transformative-agreements-are-not-the-key-to-open-access/>

UNE. (2023a). *Declaración de la UNE ante el acceso abierto*. Union Editoriales Universitarias Españolas. <https://www.une.es/declaracion-e-informes>

UNE. (2023b). *Información general del Intercambio Científico*. Union Editoriales Universitarias Españolas. <https://www.une.es/informacion-general-intercambio-cientifico>

UNESCO. (2021). *Recomendación de la UNESCO sobre la Ciencia Abierta*. <https://doi.org/10.54677/YDOG4702>

## CV

### Francisco-Jesús Martínez-Galindo

- [pacomar@upv.es](mailto:pacomar@upv.es)
- <https://orcid.org/0000-0001-6737-4320>
- Diplomado en Biblioteconomía y Documentación (Universidad de Valencia) y licenciado en Documentación (Universitat Politècnica de València). Comenzó a trabajar en bibliotecas universitarias en 2004, su trabajo se centra especialmente en temas de acceso abierto y desde 2012 administra RiuNet, repositorio institucional de la UPV (Universitat Politècnica de València). Pertenece al grupo de trabajo de repositorios de Rebiun (Red de bibliotecas universitarias) y es miembro del Grupo de Trabajo de Evaluación de Repositorios Institucionales (RECOLECTA). Posee amplia experiencia en actividades de formación sobre acceso abierto, publicación, objetos de aprendizaje, licencias Creative Commons y derechos de autor.

### Sergio Fernández-Burguete

- [sfernand@bib.upv.es](mailto:sfernand@bib.upv.es)
- <https://orcid.org/0000-0002-1079-1008>
- Diplomado en profesorado de EGB especialidad en Ciencias por la Universitat de València y Licenciado en Documentación por la Universitat Politècnica de València. Los primeros pasos profesionales fueron en la docencia de Primaria, para cambiar pronto al ámbito de las bibliotecas. Ha desempeñado diversos puestos en las bibliotecas de la Universitat Politècnica de València, donde al menos los últimos 20 años está vinculado a la adquisición y suscripción de todo tipo de recursos de información y gestión de acuerdos transformativos y gestión presupuestaria. Ha colaborado en algunos artículos publicados de retorno de la inversión y acceso abierto.

### Francisco Rubio

- [fcorumon@bib.upv.es](mailto:fcorumon@bib.upv.es)
- <https://orcid.org/0000-0003-4981-6740>
- Ingeniero Técnico en Informática de Gestión y Licenciado en Documentación por la Universitat Politècnica de València, completando su formación con un Máster Universitario en Gestión de la Documentación, Bibliotecas y Archivos por la Universidad Complutense de Madrid. Ha trabajado como documentalista en el Instituto de Biomecánica de Valencia (IBV) y desde hace varios años desarrolla su actividad profesional en la biblioteca de la Universitat Politècnica de València donde ha desempeñado puestos relacionados con el apoyo en la gestión de datos de investigación y las adquisiciones de recursos de información. Ha publicado varios trabajos sobre la publicación en acceso abierto en España.

## PUBLICIDAD



<https://observatoriocibermedios.upf.edu/>

 Universitat Pompeu Fabra Barcelona

Departamento de Comunicación Grupo DigiDoc



El **Observatorio de Cibermedios** es una producción del *Grupo de Investigación en Documentación Digital y Comunicación Interactiva (DigiDoc)* del **Departamento de Comunicación** de la **Universitat Pompeu Fabra**.

El Observatorio de Cibermedios (OCM) forma parte del proyecto del Plan Nacional "*Parámetros y estrategias para incrementar la relevancia de los medios y la comunicación digital en la sociedad: curación, visualización y visibilidad (CUVICOM)*". PID2021-1235790B-I00 (MICINN), Ministerio de Ciencia e Innovación ( España).